



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS01



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025641032448083_: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR01-BASP01- BAS01-29.60

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: OCTUBRE 2025

1- CONTRATISTA	Nombre completo: MONICA MILENA BARRERA VILLAMIL Identificación: C.C. N° 37723856 BUCARAMANGA Nacionalidad: colombiana Dirección Diagonal 58ª N. 2ª-13 este apto 505 mirador del Country Teléfono de contacto: 3194645752 E-mail de contacto: ipsaludboyacagerencia@gmail.com
2- SUPERVISOR	Nombre completo: SV. YIMMY ALEXANDER BUITRAGO GARCIA Cargo: Suboficial planes del ESM BAS 01. Resolución de Nombramiento No. 00000020 del 04 de enero del 2025
3- No. DEL CONTRATO FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 127-DISANEJC-DMSOC-2025 Fecha de suscripción: 10 FEBRERO 2025
4- PLAZO DE EJECUCIÓN	5 FEBRERO del 2025 al 31 DICIEMBRE 2025.
5- PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De Póliza Cumplimiento y Calidad: N :600 - 47 - 994000074807 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha oficio aprobación: 11 de febrero 2025 No De Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No :600 - 74 - 994000011981 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha oficio aprobación: 11 de febrero 2025 Aprobada por: EMMANUELA RESTREPO CELIS ordenador del gasto
6- CRP	No. CRP: 31925 Fecha expedición: 05 de febrero de 2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora: DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE Dependencia: 15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES Fuente: Nación Recurso: 16
7- OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FISIOTERAPEUTA QUE REQUIERE EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 01 ADSCRITO LA REG09 PARA LA VIGENCIA 2025
8- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Efectuar la prestación del servicio como FISIOTERAPEUTA en el periodo comprendido de febrero a diciembre de 2025, ofertando atención presencial así: ➤ Agenda individual: Valoración inicial, atención paciente neurológico, atención paciente con discapacidad. ➤ Agenda grupal 3 pacientes por hora: Pacientes de origen musculo esquelético ➤ Agenda grupal 2 pacientes por hora: Niños de 0 a 12 años. ➤ Lo anterior, dando cumplimiento a la Directiva Permanente 05 del 21 de diciembre del 2022 de la Dirección General de Sanidad Militar en la que se estipula que el tiempo de consulta por paciente será de 20minutos por paciente o 60 minutos para pacientes del programa de discapacidad. 2. Cumplir con la agenda entregada 3. Cada profesional debe respetar el horario asignado de la consulta del paciente 4. Cumplir con las normas de bioseguridad universal y las establecidas por la institución entre las cuales se incluye el uso estricto de elementos de protección, uso de traje de mayo o bata, el porte de accesorios discretos sin anillos, pulseras, cadenas, aretes colgantes mayores del lóbulo de la oreja, el cabello recogido en su totalidad y uñas cortas. 5. Realizar atención al usuario brindando información directa oportuna, precisa, observando siempre una actitud cordial, proactiva y buscando siempre la solución de los conflictos que se presenten durante la prestación de los servicios. 6. Adelantar programas de Promoción y Prevención del servicio de Fisioterapia.

PATRIA HONOR LEALTAD

	01	56867425	07-03-2025	\$ 2.405.250
	02	85410425	01-04-2025	\$ 2.405.250
	03	118785825	02-05-2025	\$ 2.405.250
	04	160621025	03-06-2025	\$ 2.405.250
	05	664225	01-07-2025	\$ 2.405.250
	06	268693525	01-08-2025	\$ 2.405.250
	07	303230725	01-09-2025	\$ 2.405.250
	08	118785825	01-10-2025	\$ 2.405.250
11 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Nro. Planilla	Valor Pagado	Periodo de pago MES – AÑO	Fecha de pago día – mes - año
	90660210	\$441.200	SEPTIEMBRE- 2025	16/102025
12.OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR	EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL HA PERMITIDO EL CABAL DESARROLLO DE LA MISIÓN ASIGNADA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 01. NO SE ANEXA PRODUCTIVIDAD EN PORCENTAJE, DEBIDO A QUE LAS CUENTAS DE COBRO SE DEBEN ENTREGAR ANTES DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL MES Y NO SE TENDRÍA LA INFORMACIÓN DE PRODUCTIVIDAD REAL. NOTA ACLARATORIA: SE ACREDITA QUE LAS FIRMAS DIGITALES CORRESPONDEN TANTO AL SUPERVISOR DE CONTRATO, COMO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.			

Para constancia se firma en la ciudad de Tunja **OCTUBRE** 2025

FIRMA



SV. YIMMY ALEXANDER BUITRAGO GARCIA
SUPERVISOR CONTRATO No. **127-DISANEJC-DMSOC-2025**